

Dossiers del BHI Nos. S1/3023 & CBSC-1

CARTA CIRCULAR N° 73/2014 10 de Noviembre del 2014

PROGRAMA DE CATEGORIA "B" SOBRE LA INFORMACION MARITIMA GEOESPACIAL PATROCINADO POR LA REPUBLICA DE COREA

SOLICITUD DE CANDIDATURAS

Referencia:

CC. de la OHI N° 38/2011 del 30 de Junio - Memorándum de Acuerdo (MoU) entre la República de Corea y la OHI relativo al apoyo del programa de Creación de Capacidades de la OHI.

Estimado(a) Director(a),

- 1. La República de Corea (ROK) apoya el Programa de Creación de Capacidades (CB) de la OHI proporcionando fondos en el marco de un Memorándum de Acuerdo, firmado en el 2011, y mencionado en la Carta Circular de la Referencia. La financiación proporcionada por la ROK está disponible para la participación de hasta cinco estudiantes a la Fase 1 de un "Programa sobre la Información Marítima Geoespacial", que será impartido en la Administración Hidrográfica y Oceanográfica de Corea (KHOA), en Busan, ROK, del 2 de Marzo al 10 de Abril del 2015. Este Programa de tres fases ha sido homologado en el nivel de Categoría B por el Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC), en conformidad con la Publicación S-8 de la OHI Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos. Para que un estudiante obtenga un certificado que reconozca la finalización de un curso de Cartografía Marina homologado en la Categoría B, el estudiante seleccionado debe completar también las dos fases subsiguientes del Programa que serán propuestas en el 2016 y el 2017. Se proporcionan en el Anexo detalles del curso (en Inglés).
- 2. Esta formación fue aprobada por el Subcomité de Creación de Capacidades y corresponde a la actividad P-27 del Programa de Trabajo CB del 2015. El apoyo financiero cubrirá los gastos del viaje de ida y vuelta, el alojamiento hotelero, las comidas y el material de formación. La financiación no incluye el dinero para gastos personales ni las prestaciones familiares para los miembros de la familia. El seguro médico y el seguro de vida no están cubiertos y deberán pues ser previstos por las organizaciones que presenten candidatos o por los estudiantes seleccionados.
- 3. Se invita a los Estados Miembros de la OHI a considerar el nombramiento de UN candidato adecuado que se beneficiará de esta formación (la Fase 1) y de la formación de seguimiento (la Fase 2 en el 2016 y la Fase 3 en el 2017) y que contribuirá pues a ayudar al país que lo haya nombrado a desarrollar sus capacidades hidrográficas.
- 4. Es esencial que los candidatos sean empleados por un Servicio Hidrográfico nacional, una autoridad marítima o una agencia nacional asociada en el país que los haya designado. El nombramiento debe incluir una declaración que especifique que el candidato está o estará implicado en el suministro de servicios hidrográficos y que, una vez que haya completado con éxito la formación, este candidato seguirá trabajando en este campo.
- 5. La autoridad que designe a un candidato deberá seleccionar cuidadosamente al nominado y asegurarse de que se reúnen las condiciones para que la persona en cuestión pueda transmitir los conocimientos adquiridos durante la formación de forma estructurada en el interés de su organización matriz. Esto permitirá a la persona y a la organización que lo haya patrocinado sacar el máximo provecho.

6. Los candidatos designados DEBEN satisfacer los siguientes criterios:

- a. Haber obtenido un diploma de escuela superior más dos años de enseñanza adicional en el seno de una escuela técnica, de un instituto o una universidad. La enseñanza adicional debe centrarse esencialmente en los SIG, la geografía, las matemáticas y la informática;
- b. Poseer un muy buen nivel de Inglés, escrito y hablado, con un buen conocimiento del Inglés técnico (las competencias de los candidatos en Inglés serán evaluadas durante una entrevista telefónica o por teleconferencia antes de la selección final);
- c. Someter una solicitud que incluya su formación, su experiencia profesional y su exposición a la hidrografía y a la cartografía.
- 7. Las candidaturas deberán ser sometidas en conformidad con el Procedimiento 7 de Creación de Capacidades, disponible en el sitio web de la OHI: $\underline{www.iho.int} \rightarrow Capacity Building \rightarrow CB$ Procedures (disponible en formato PDF, con un formulario en MSWord).
- 8. Un jurado de selección, compuesto de representantes del Comité Directivo del BHI y de la KHOA, seleccionará a los candidatos para el curso. Los candidatos elegidos y sus organizaciones matrices serán informados sobre la selección hacia mediados de Enero del 2015. Los candidatos elegidos serán seleccionados individualmente según sus méritos. Una vez seleccionados, los candidatos no pueden ser sustituidos por sus autoridades nacionales. Los candidatos seleccionados recibirán información logística detallada directamente del Jefe de Proyecto de la KHOA.
- 9. Las candidaturas deberán ser sometidas <u>lo más tardar el 05 de Enero del 2015</u> a la siguiente dirección:

International Hydrographic Bureau Fax: +377 93 10 81 40 e-mail: info@iho.int con copia a: pok@iho.int

10. Los candidatos y las autoridades que los hayan designado deberán considerar cuidadosamente el breve lapso de tiempo transcurrido entre la selección y el principio del curso. Esto puede tener un impacto en la capacidad de ciertos candidatos para obtener los visados requeridos y para hacer todas las gestiones personales y administrativas necesarias. Los candidatos seleccionados deberán presentarse en la KHOA para empezar la formación el 1 de Marzo del 2015.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Mustafa IPTES Director

Anexo: Resumen del Programa sobre la Información Marítima Geoespacial (en Inglés únicamente).

Resumen del Programa sobre la Información Marítima Geoespacial llevado a cabo en Busan, República de Corea Centro de Formación y de Investigación y Desarrollo (TRDC)

SUMMARY OF THE MARINE GEOSPATIAL INFORMATION PROGRAMME TRAINING RESEARCH AND DEVELOPMENT CENTER (TRDC) CONDUCTED IN BUSAN, REPUBLIC OF KOREA

The Marine Geospatial Information Programme consists of four Modules and one Specialism. The Programme will be delivered in a 3-year cycle:

Phase	Year	Modules (Units)
1	2015	Modules 1 and 2a (Units 1-5)
2	2016	Modules 2a (revision) and 2b (Units 6-9)
3	2017	Modules 3 and 4, and Specialism 1

A certificate recognising the successful completion of a Category B accredited course in nautical cartography will be awarded to the students that successfully complete the three phases of the programme.

PHASE 1 - 2015

Module 1 represents the foundation module of the program; it introduces students to the basics of marine data processing, chart work and cartography, building the foundation for Module 2.

Module 2, Part A, includes extensive practical exercises, assignments, hands-on instruction and continuous testing of newly acquired skills.

Module 1 - Foundations of Marine Geospatial Information		
Unit 1	Introduction to Charts and ENCs	
Unit 2	Chart Compilation Concepts	
Unit 3	ENC Data Concepts	
Unit 4	Product Maintenance – Ways of Updating	
Module 2 Part a - Marine Data Assessment, Compilation and Production		
Unit 1	Chart Design and Planning (Chart Scheming)	
Unit 2	Compiling Topography & Coastline	
Unit 3	Compiling Bathymetry, including contouring	
Unit 4	Compilation of other features	
Unit 5	Product Finishing – ENCs and Paper Charts	

PHASE 2 - 2016

Module 2, Part A (revision) and Part B, includes extensive practical exercises, assignments, hands-on instruction and continuous testing of newly acquired skills.

Module 2 Part A (revision) and Part B - Marine Data Assessment, Compilation and Production		
Revision	Module 2a, units 1-5 from phase 1 (2015)	
Unit 6	Evaluating Bathymetry (Advanced)	
Unit 7	QC & Workflow	
Unit 8	Complex Compilation	
Unit 9	Product Finishing: Raster Charts & Printing	

PHASE 3 - 2017

Module 3 contains the legal and scientific elements of the program, including geology, oceanography and maritime law.

Module 4 represents a self-contained course on Marine Spatial Data Infrastructures (MSDI), including the wider uses of hydrographic data with practical assessments to ensure comprehension.

Specialism 1 (Remote Sensing for Hydrographers) is based on the practical use of satellite and aerial imagery for chart compilation and cartography.

Module 3 Marine Environment & Context			
Unit 1	Marine Geology		
Unit 2	Oceanography		
Unit 3	Maritime Law		
Module 4 - Marine Spatial Data Infrastructures			
Unit 1	Marine Data Products & Services		
Unit 2	Marine Spatial Data Infrastructures		
Unit 3	MSDI Applications		
Unit 4	Marine Information Objects		
Specialisi	Specialism 1 Remote Sensing for Hydrographers		
Unit 1	Photogrammetry Concepts and Techniques		
Unit 2	Remote Sensing		
Unit 3	Imagery Interpretation		